

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 05 DE JULIO DEL AÑO 2012.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las doce horas y quince minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Ab. Henry Cucalón Camacho, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa y dispone "Señor Secretario, sírvase constatar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 05 de julio del año 2012: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, presente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Sr. Jorge Pinto Yúnes, presente; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, ausente; Ing. Daniel Saab Salem, presente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente; Dr. Vicente Taiano Basante, ausente. Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum reglamentario".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Se instala por consiguiente la sesión. Hay un pedido de modificación del orden del día, que les ruego lo recojan alguno de los concejales o concejalas, para conocer la licencia presentada por el señor Dr. Vicente Taiano. Concejal Gino Molinari".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Señor Alcalde, acojo su propuesta y elevo a moción la modificación del orden del día, para incluir como punto 1.1, la solicitud de licencia solicitada por el Concejal Vicente Taiano Basante, por el día de hoy, 5 de julio de 2012".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Gino Molinari, apoyo de los concejales Leopoldo Baquerizo, Jorge Pinto y Daniel Saab. Tome votación, señor Secretario y proclame el resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, ausente; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Daniel Saab, Leopoldo Baquerizo y Jorge Pinto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, para incluir como punto uno uno, la solicitud de licencia presentada por el Concejal Dr. Vicente Taiano Basante, por el día de hoy, 05 de julio de 2012, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO UNO UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DÍA JUEVES 05 DE JULIO DE 2012, POR EL SEÑOR CONCEJAL DR. VICENTE TAIANO BASANTE**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, prosiga en poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número uno y uno uno del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO Y UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 05 de julio de 2012, presentada por los Concejales Ab. Cristina Reyes Hidalgo, Lcda.

Guadalupe Salazar Cedeño y Dr. Vicente Taiano Basante”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes el primer punto del orden del día. Concejala Anita Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto uno y uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Anita Banchón, apoyan los señores Concejales Gina Galeano y Gino Molinari. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, ausente; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Anita Banchón Quinde, debidamente respaldada por los señores Concejales Gina Galeano y Gino Molinari, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto uno y uno, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR EL DÍA 05 DE JULIO DE 2012, PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES AB. CRISTINA REYES HIDALGO, LCDA. GUADALUPE SALAZAR CEDEÑO Y DR. VICENTE TAIANO BASANTE. Una vez que han sido aprobadas las licencias, se incorporan a la sesión los señores Ab. Sandra Poveda, Vicente Muñoz Triviño y Ab. Cristhian Pullas Guevara, lo que para efectos de votación están quince (15) concejales presentes**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, prosiga en poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 28 de junio del año 2012”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Recuerdo a las señoritas, señoras y señores Concejales que no hayan estado presentes, la necesidad que se abstengan por ese motivo. Concejal Jorge Pinto”.- **EL CONCEJAL PINTO:** “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Jorge Pinto, apoyada por los concejales Gino Molinari. Concejala Hanne Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Tengo algunas correcciones: En la página 13: al lado de la palabra compañías, es la compañía Modric y Alfainvest, y al lado de la palabra protección, no es protección apolítica, como se dice aquí, no fue indicado de ninguna manera”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Por las precisiones hechas por la Concejala Holst, hay una moción presentada y debidamente apoyada, también lo hace el Concejal Daniel Saab. Tome votación señor Secretario, y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Jorge Pinto Yúnes, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari y Daniel Saab, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto dos del orden del día,

con una precisión y aclaración en la página trece propuesta por la señora Concejala Lcda. Hanne Holst Molestina, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL AÑO 2012**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, prosiga en poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número tres del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA EMISIÓN DE LA TASA DE HABILITACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTABLECIMIENTOS**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Gino Molinari".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto tres del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejales Gino Molinari, apoyada por los concejales Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Daniel Saab, Grecia Cando y Carmen Herbener. Tome votación señor Secretario, y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejales Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Daniel Saab, Grecia Cando y Carmen Herbener, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA EMISIÓN DE LA TASA DE HABILITACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTABLECIMIENTOS**", de conformidad con lo prescrito en el **ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ponga en consideración el punto cuatro del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: "Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES EN EL CANTÓN GUAYAQUIL**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el cuarto punto del orden del día. Concejales Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señor Alcalde, elevo a moción el punto número cuatro del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del señor Concejales Manuel Samaniego, apoya la moción el Concejales Jorge Pinto. Tome votación, señor Secretario, proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz

Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por el señor Concejal Jorge Pinto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES EN EL CANTÓN GUAYAQUIL. DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**- EL SEÑOR ALCALDE: "Ponga en consideración el punto cinco del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en Segundo debate del proyecto de **REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL (MODIFICACIÓN DE LA SUBZONA INDUSTRIAL TRES -ZI-3- A ZONA MIXTA RESIDENCIAL NO CONSOLIDADA CUATRO -ZMR-NC 4- EN EL SECTOR DE LA COOPERATIVA 2 DE JULIO)**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- EL SEÑOR ALCALDE: "En consideración de ustedes el quinto punto del orden del día. Concejala Arq. Grecia Cando".- LA CONCEJALA CANDO: "Señor Alcalde, permítame elevar a moción el quinto punto del orden del día, segundo debate del proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva de Edificaciones y Construcciones del cantón Guayaquil, correspondiente a la Modificación de la Zona tres-Z1-3 a Zona Mixta Residencial No Consolidada Cuatro-ZMR-NC 4 en el Sector de la Cooperativa 2 de Julio, como indica detalladamente el texto que aquí se adjunta".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción de la Concejala Grecia Cando, apoyada por los Concejales Gino Molinari, Cristhian Pullas, Daniel Saab y Jorge Pinto. Tome votación, señor Secretario, proclame su resultado".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Cristhian Pullas, Daniel Saab y Jorge Pinto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL (MODIFICACIÓN DE LA SUBZONA INDUSTRIAL TRES -ZI-3- A ZONA MIXTA RESIDENCIAL NO CONSOLIDADA CUATRO -ZMR-NC 4- EN EL SECTOR DE LA COOPERATIVA 2 DE JULIO). DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**- EL SEÑOR ALCALDE: "Ponga en consideración el punto seis del orden del día".-

EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **“ORDENANZA QUE NORMA LAS OPERACIONES EN EL MUELLE MUNICIPAL CARAGUAY Y QUE ESTABLECE LAS TASAS POR UTILIZACIÓN DEL MISMO”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Tratamiento que fuera suspendido en sesión del Cuerpo Edilicio del 24 de noviembre de 2011”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes el sexto punto del orden del día. Concejala Ana Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Señor Alcalde, para analizar el sexto punto del orden del día, quisiera que se me aclare, si las embarcaciones que vienen de la isla Puná, hacen cabotaje o tráfico fluvial”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Aquí se encuentra justamente presente el Director de Uso del Espacio y Vía Pública, quien es el responsable del proyecto de Ordenanza. ¿Podría repetir la pregunta?”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Sí, en este caso, ¿las embarcaciones que vienen de la isla Puná hacen cabotaje o tráfico fluvial?”.- **EL DIRECTOR DE USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA:** “Hacen cabotaje. Carga y pasajeros, es como está determinado”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Pero no es un muelle. Hacen uso de una rampa, que anteriormente era del camal municipal donde se trasladaba los animales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “El muelle nuevo de Sunaval es una instalación que cuesta alrededor de tres millones de dólares, señora Concejala. Hemos consensuado, permíteme interrumpirlo señor Director, con todas las personas considerando su condición social, etc., para cobrar las tasas menores posibles. El concepto de exoneración no cabe, porque ningún comerciante que lucra, hace bien en lucrar, tiene derecho a hacerlo, puede ser exonerado subsidiado para hacer un negocio. Les hemos puesto las tasas menores, esto lo hemos discutido, se ha consensuado, pero exonerar, no podemos”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Llegará un momento que no es el punto que yo quiero tratar”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tráfico fluvial, no; cabotaje sí”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Porque el cabotaje lo hacen las embarcaciones que vienen desde las islas Galápagos, tengo entendido. Pero las de la isla Puná, justamente lo hacen en lo que es la entrada que era anteriormente del camal municipal, las condiciones en que están esas rampas son pésimas, las cuales son tablas con huecos, los olores son nauseabundos. En este momento quisiera saber, si a partir de la presente aprobación de la ordenanza, el cobro va a ser con carácter retroactivo o en este momento se va a establecer lo que establece los US\$15,36”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Las ordenanzas no pueden tener efecto retroactivo, rigen para el futuro”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “En buena hora, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Eso no quiere decir que si hay deudas anteriores, no se cobren, eso es otra cosa muy distinta; pero las ordenanzas no tienen carácter retroactivo. Además ese muelle nuevo sustituye precisamente...”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Va a sustituir, porque no se está haciendo uso de eso. Señor Alcalde, también en este caso, las lanchas o las embarcaciones que vienen de Puná, acoderan seis horas y sería loable que este valor que se piensa cobrar a partir de las 36 horas, el uso que se le da es de seis horas, ¿sería justicia que nosotros cobráramos por un valor que no es del servicio que estamos brindando?”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señora Concejala, Guayaquil no tenía por ejemplo, muelle atunero, de descarga atunero, lo cual resultaba un absurdo, porque estamos perdiendo la descarga atunera, que muchas veces se va a otros puertos a hacer esos menesteres, porque aquí no había, sino solamente a Manabí, incluso fuera del Ecuador. La descarga atunera no solamente que es voluminosa y cada viaje rinde significativamente ingresos a la Municipalidad, sino que le rinde movimiento económico a la ciudad. Un barco que tiene 800 toneladas gasta entre 200.000 y 225.000 dólares en comida, en reparaciones, dentro de la ciudad. Entonces, yo creo que tenemos que cobrarle a cada cual lo que corresponda; pero evidentemente no podemos dar acoderamiento ilimitado, porque la ciudad rinde servicios, pero la ciudad no puede hacer favores a

comerciantes. Una cosa es que nosotros entreguemos libros gratis, medicina gratuita, subsidiemos los terrenos a la gente pobre, todo eso está perfecto; pero al comerciante pequeño ha de cobrarse una pequeña tasa por el servicio, a el volumen de los más grandes hace que se le cobre más, y los que son muy grandes pagarán mucho, pero todos tienen que pagar y permitir que la ciudad se nutra del comercio y pagar por sus servicios. Yo en eso quiero ser absolutamente claro. Aquí, subsidio a personas que comercian, hay que tratarlos con justicia, sí, el Municipio no debe hacer negocio, no es su finalidad hacer negocios; pero no podemos subsidiar a personas para que ganen dinero a costa del tributo de los demás”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “El otro tema era justamente en consideración que son embarcaciones menores, las canoas, lo que se refiere al régimen especial, que se va a cobrar US\$30.00 mensuales. Esto se refiere a las canoas, a las que transportan lo que es el corredor de la costa del golfo, llamaríamos así. Acabo de estar allá en la Caraguay, porque me gusta hacer uso de ese mercado, lo que yo palpé es que todos los ciudadanos hacen uso, compra de víveres y traen para nosotros abastecer aquí el mercado lo que es el cangrejo, lo que es las especies acuáticas”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Y eso lo hacen gratis”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “No lo hacen gratis, señor”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Entonces tienen que pagar”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Pero sí pagar, hacer justicia en el sentido de que son personas, la tasa poblacional de Puná, la situación económica es bien deficitaria, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Cuando las firmas comerciales les venden un motor a un pescador de Puná, ¿les hacen un precio especial porque es de Puná?”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Estamos haciendo un sacrificio, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “A ustedes les corresponde votar, pero yo como administrador, estoy en contra de la demagogia en función de este tipo de cosas. Tome votación señor Secretario”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Señor Alcalde, aquí no estamos para entorpecer, sino para ayudar en este caso. Lo que hemos visto es que las canoas están haciendo uso de la escalinata del mercado Caraguay”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Pero no se le cobra lo mismo que a los barcos ni muchos menos. Señora Concejala, hay una tabla”.- **LA SEÑORA CONCEJALA:** “A eso es que me refiero señor Alcalde, el costo de US\$30.00, dos o tres veces a la semana que vienen las canoas, lo hablé con los oficiales de la Marina, queriendo tener más información, ellos dicen que vienen dos o tres veces a la semana, vienen a llevar víveres a los diferentes lugares donde habitan”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sí, pero es un negocio. Ellos vienen a ver víveres y transportan los víveres y los venden. En síntesis, señor Director, el espíritu es muy claro. Las personas de escasos recursos y de poco volumen, tienen tasas mínimas, así tiene que ser, no le va a cobrar lo mismo a una canoa que trae víveres aunque sea negocio, que un barco que viene a descargar, que tiene mayor cantidad y posiblemente un tipo de negocio distinto, hay que hacer una diferencia, estamos de acuerdo; pero el concepto es claro. Todo lo que son tasas escalonadas, está contemplada e incluso en un momento dado, si mañana hay que rever algo, se puede rever. Pero el concepto de exoneración que se ha pedido, no va ni para los ricos ni para los pobres que hagan negocio”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Mi pregunta está señor Alcalde, es lógico que si usted está manifestando sobre la comisión, que es un cobro de US\$30.00 mensuales, si en ese caso, asumamos que son tres o cuatro veces a la semana, ¿sería justicia cobrar un valor del cual el usuario no hace uso de eso? A eso me refiero, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Director, si se puede trasladar esos cobros por viajes, sería mejor”.- **EL DIRECTOR DE USO DEL ESPACIO:** “Para despejar la inquietud de la Concejala. Las pequeñas embarcaciones que llegan, el 99% todos son comerciantes de cangrejos, que explotan ese viaje, regresando con víveres que comercializan en sus sectores, esa es la realidad. Nosotros tenemos un proyecto para adecuar eso de ahí, pero estábamos con el proyecto que ya se está finalizando”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Ella lo que dice que si el cobro en vez de ser mensual, puede ser por viaje. Yo no tengo ningún problema que sea por viaje, mientras se respete el principio de

cobrarle con justicia y menos a la gente pobre, pero cobrarle al que hace negocio, el que hace negocio tiene que pagar. Entonces, le ruego que sin perjuicio de continuar con la votación, presente un informe en los próximos días, de ver si podemos trasladar a cobro por viaje, en vez de cobro por mes, esas embarcaciones. Yo personalmente estoy de acuerdo, traiga usted el informe lo discutiremos y lo votaremos, no hay ningún inconveniente, manteniendo el principio de justicia. Nadie tiene que ser exonerado cuando lucra. ¿Terminó señora Concejala? Ya. ¿Alguien más quiere la palabra respecto de esto? Concejal Pinto”.- **EL CONCEJAL PINTO:** “La explicación que usted dio es valedera como siempre, señor Alcalde, pero lo que sabemos es que toda la vida se han cobrado los impuestos, a ricos y a pobres”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Simplemente es para que se proponga y se apoye la moción correspondiente, votar y avanzar, de manera que la Concejala hizo una explicación, pero no propuso nada, entonces, ¿alguien va a proponer una moción? Concejal Saab”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Elevo a moción el punto seis del orden del día, luego de su explicación”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Daniel Saab, apoyada por los Concejales Jorge Pinto, Manuel Samaniego, Grecia Cando, Cristhian Pullas. El Concejal Molinari se abstiene, abstención legalmente interpuesta. Tome votación, señor Secretario, proclame su resultado”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Señor Alcalde, disculpe. La Concejala Holst no está clara en cuanto a la votación”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Es por el punto que está en el orden del día, es por toda la Ordenanza, yo le respondía usted que su inquietud en cuanto a que se cobre por viaje y no por mes la tasa especial, sea motivo de un informe y una posterior reforma, a las personas que lucren, evidentemente. Ahora estamos votando la Ordenanza, eso está aclarado, entonces usted puede votar como quiera votar o abstenerse. Concejala Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “La propuesta de Anita Banchón, tal vez debe integrarse a la Ordenanza antes de...”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No se puede, porque no hay informe. Para hacer el cambio tiene que haber un informe sustentado para ver cuánto vale el viaje”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Mi voto en contra, hasta que no exista el informe”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Voto en contra de la Concejala Banchón. Concejala Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Me abstengo de votar”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Abstención. Tome votación al resto de los concejales, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, en contra; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdénovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Sr. Gino Molinari Negrete, abstención; Sr. Vicente Muñoz Triviño, abstención; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Grecia Cando, Manuel Samaniego, Carmen Herbener y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto seis del orden del día, han votado a favor once (11) Concejales, un (1) voto en contra de la señora Concejala Anita Banchón Quinde, tres (3) abstenciones de los señores Concejales Lcda. Hanne Holst Molestina, Gino Molinari Negrete y Vicente Muñoz Triviño. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA “ORDENANZA QUE NORMA LAS OPERACIONES EN EL MUELLE MUNICIPAL CARAGUAY Y QUE ESTABLECE LAS TASAS POR UTILIZACIÓN DEL MISMO”. DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). ASI MISMO, SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA EMITA**

UN INFORME ACERCA DE LA POSIBILIDAD QUE SE COBRE LA TASA POR CADA VIAJE. DE ACUERDO A LA SUGERENCIA PLANTEADA EN EL DEBATE.- EL SEÑOR ALCALDE: "Ponga en consideración el punto siete del orden del día. Concejal Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO**: "No quería dejar pasar, analizando un poco el criterio de la Concejala Banchón, y yo creo que aprovechando la cercanía que ustedes tienen con el Gobierno, yo creo que se podría hacer el planteamiento que usted está haciendo de no cobrarle a las personas de escasos recursos para que se plantee que los pobres no paguen el IVA. Eso se puede hacer para que la gente pobre no tribute, no pague el IVA".- **LA CONCEJALA BANCHÓN**: "No cambie mayonesa por mostaza, Ing. Samaniego, yo en ningún momento he dicho eso, lo que he hablado es sobre derechos y obligaciones, Concejal".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Eso le cabe discutir a la Asamblea, previo proyecto que nazca del Ejecutivo por ser tributario. En todo caso continúe, señor Secretario, con la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **"ORDENANZA SUSTITUTIVA A "LA ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCIÓN O JURISDICCIÓN COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDEN A LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL; Y DE BAJA DE ESPECIES INCOBRABLES"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En consideración de ustedes el punto siete del orden del día. Concejala Arq. Grecia Cando".- **LA CONCEJALA CANDO**: "Señor Alcalde, permítame elevar a moción el punto número siete del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción de la Concejala Grecia Cando, apoyada por los Concejales Roberto Gilbert y Daniel Saab. Tome votación, señor Secretario, proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gosssenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert y Daniel Saab, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA SUSTITUTIVA A "LA ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCIÓN O JURISDICCIÓN COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDEN A LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL; Y DE BAJA DE ESPECIES INCOBRABLES". DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Ponga en consideración el punto ocho del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **8.1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIONES – CORPEI**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de

US\$5,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos de organización y desarrollo del evento denominado **“Rueda de Eco-Negocios 2012”** que se llevará a cabo en esta ciudad el 23 y 24 de agosto del 2012; aporte que se da como una forma de apoyar eventos que fomentan y consolidan el turismo hacia la urbe y promocionan a Guayaquil como lugar ecoamigable. **8.2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL DR. MAX BARRERA WENZELL, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE PEDIATRÍA- FILIAL GUAYAQUIL**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de USD \$ 35,000.00 para ayudar a cubrir los gastos que se generen en la realización del evento científico denominado **“Congreso Internacional de Neonatología”**, promovido con fines benéficos por la Fundación **“Bebes sin Fronteras”**, y previsto para llevarse a cabo en esta ciudad los días 11 y 12 de julio del 2012; aporte que se da como una forma de apoyar programas que por su trascendencia no sólo promueven la salud en beneficio de la niñez, sino que también promocionan el turismo en el cantón Guayaquil. **8.3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA GUAYAQUILEÑA ANA MARÍA ALVARADO COELLO**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$2,500.00, para ayudar a cubrir parte de los gastos generados en el programa artístico denominado **VII Festival “Variedad Dancística”**, llevado a cabo los días 28, 30 de abril y 8 de mayo del 2012; aporte que se da como una forma de apoyar la realización de programas que promueven y fomentan el arte y la cultura en el Cantón. **8.4.- CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIEN MUNICIPAL** de un (1) tanquero marca Nissan, identificado con el disco 18, Placa GXM-208, a favor del **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Simón Bolívar**, a fin de contribuir con el trabajo diario que emprende dicha entidad a favor de los habitantes de la mencionada localidad”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes el punto ocho del orden del día, con sus cuatro numerales. Concejala Arq. Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, permítame elevar a moción el punto número ocho del orden del día, con todos sus numerales, fundamentalmente el 8.1 en función de fomentar y consolidar el turismo hacia la urbe y promocionar a Guayaquil como una ciudad ecoamigable. También además se difundirá el sistema de áreas protegidas de la ciudad y los logros en materia ambiental alcanzados, así como la oferta ecoturística de la ciudad, destacándose el bosque protector, el Jardín Botánico de Guayaquil, el área nacional de recreación como el Parque Lago, Isla Puná, Cerro Blando, el Salado, sus reservas de producción de fauna, manglares, en fin Guayaquil está inmersa en ecosistemas ricos en biodiversidad, bosques secos, manglares y ríos, en fin una ciudad hermosa y pujante para uso de todos los ciudadanos del cantón Guayaquil. Con esta precisión y destacar el 8.4, la importante gestión y transferencia para la Municipalidad de Simón Bolívar a fin de contribuir con el trabajo diario que emprende esta Municipalidad. Con estas precisiones, elevo a moción el punto ocho con todos sus numerales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Grecia Cando, apoyada por los Concejales Gino Molinari, Vicente Muñoz, Leopoldo Baquerizo, Daniel Saab y Roberto Gilbert. Tome votación, señor Secretario, proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción

propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gosdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Vicente Muñoz, Leopoldo Baquerizo, Daniel Saab y Roberto Gilbert, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto ocho del orden del día, con sus cuatro numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 8.1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIONES – CORPEI, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$5.000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO “RUEDA DE ECO-NEGOCIOS 2012” QUE SE LLEVARÁ A CABO EN ESTA CIUDAD EL 23 Y 24 DE AGOSTO DEL 2012; APOORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR EVENTOS QUE FOMENTAN Y CONSOLIDAN EL TURISMO HACIA LA URBE Y PROMOCIONAN A GUAYAQUIL COMO LUGAR ECOAMIGABLE. 8.2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL DR. MAX BARRERA WENZELL, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE PEDIATRÍA- FILIAL GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE USD \$ 35.000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CIENTÍFICO DENOMINADO “CONGRESO INTERNACIONAL DE NEONATOLOGÍA”, PROMOVIDO CON FINES BENÉFICOS POR LA FUNDACIÓN “BEBES SIN FRONTERAS”, Y PREVISTO PARA LLEVARSE A CABO EN ESTA CIUDAD LOS DÍAS 11 Y 12 DE JULIO DEL 2012; APOORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS QUE POR SU TRASCENDENCIA NO SÓLO PROMUEVEN LA SALUD EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ, SINO QUE TAMBIÉN PROMOCIONAN EL TURISMO EN EL CANTÓN GUAYAQUIL. 8.3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA GUAYAQUILEÑA ANA MARÍA ALVARADO COELLO, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$2.500.00, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS GENERADOS EN EL PROGRAMA ARTÍSTICO DENOMINADO VII FESTIVAL “VARIEDAD DANCÍSTICA”, LLEVADO A CABO LOS DÍAS 28, 30 DE ABRIL Y 8 DE MAYO DEL 2012; APOORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS QUE PROMUEVEN Y FOMENTAN EL ARTE Y LA CULTURA EN EL CANTÓN. 8.4.- CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIEN MUNICIPAL DE UN (1) TANQUERO MARCA NISSAN, IDENTIFICADO CON EL DISCO 18, PLACA GXM-208, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIMÓN BOLÍVAR, A FIN DE CONTRIBUIR CON EL TRABAJO DIARIO QUE EMPRENDE DICHA ENTIDAD A FAVOR DE LOS HABITANTES DE LA MENCIONADA LOCALIDAD”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Considere desde este momento el retiro de la sesión, del señor Concejales Leopoldo Baquerizo”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Sí, señor Alcalde, se deja expresa constancia del retiro del señor Concejales Leopoldo Baquerizo Adum, lo que para efecto de votación están presentes catorce (14) Concejales”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Ponga en consideración el punto nueve del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del expediente relacionado con la solicitud de reajuste de la Tasa de Liquidación Quinquenal de Servicios Administrativos para**

la Autorización Municipal y Control de Explotación del área de concesión minera denominada "LA CÓNDOORA", ubicada en el Km. 22 de la vía a la Costa, presentada por el **AB. FERNANDO ARMAS CABRERA, representante legal del área minera "LA CÓNDOORA"**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el noveno punto del orden del día. Concejal Roberto Gilbert".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Señor Alcalde, elevo a moción el noveno punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Roberto Gilbert, apoyada por los Concejales Gino Molinari, Doménica Tabacchi, Gina Galeano, Daniel Saab y Jorge Pinto. Tome votación, señor Secretario, proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Doménica Tabacchi, Gina Galeano, Daniel Saab y Jorge Pinto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto nueve del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD. RESUELVE APROBAR EL REAJUSTE DE LA TASA DE LIQUIDACIÓN QUINQUENAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL Y CONTROL DE EXPLOTACIÓN DEL ÁREA DE CONCESIÓN MINERA DENOMINADA "LA CÓNDOORA". UBICADA EN EL KM. 22 DE LA VÍA A LA COSTA. PRESENTADA POR EL AB. FERNANDO ARMAS CABRERA. REPRESENTANTE LEGAL DEL ÁREA MINERA "LA CÓNDOORA"**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ponga en consideración el punto diez del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio **CLP-PyP-2012-009**, de fecha 26 de junio de 2012, respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de: **FRANCISCA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ; ZOILA TORRES ANDRADE; BLANCA CEDEÑO CARRANZA; Cónyuges ROSEMARIE JANETH CHIQUITO PIN y ANTONIO MANUEL PIHUAVE PONCE; ADOLFO GEORGE RODRÍGUEZ HUERTAS**, representado por su apoderada especial Margarita Dolores Rodríguez Cherrez; **Cónyuges RUPERTO AGURTO VERA Y MARÍA OBDULIA CAMPOVERDE DE AGURTO; Cónyuges JOSÉ MARÍA MOROCHO SESEN y ROSA PIEDAD YAMBAY YUPA; MARJORIE DE LOURDES LICOA RUBIRA; ERIKA LILIANA MACAS RAMÍREZ; Cónyuges ADIB REYNALDO VARGAS ALVAREZ y FILADELFIA MARÍA TAGLE GUERRERO; MARÍA ROSA DEL CASTILLO MALDONADO; JUANA PLAZA FERNÁNDEZ VDA. DE BAQUERO; OLMEDO BODERO BODERO; DOLORES MARÍA RAMOS MORÁN; Cónyuges MARÍA EUGENIA BURGOS JARAMILLO y HUGO EFRAÍN TAPIA MEJÍA"**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el décimo punto del orden del día. Concejala Arq. Grecia Cando".- **LA CONCEJALA CANDO:** "Señor Alcalde, permítame elevar a moción el punto número diez del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Grecia Cando, apoyada por los Concejales Gino Molinari, Vicente Muñoz, Carmen Herbener y Cristhian Pullas. Tome votación, señor Secretario, proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor;

Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Vicente Muñoz, Carmen Herbener y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto diez del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR UNANIMIDAD. RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CONTENIDO EN EL OFICIO CLP-PYP-2012-009. DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2012. RESPECTO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE: FRANCISCA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ; ZOILA TORRES ANDRADE; BLANCA CEDEÑO CARRANZA; CÓNYUGES ROSEMARIE JANETH CHIQUITO PIN Y ANTONIO MANUEL PIHUAVE PONCE; ADOLFO GEORGE RODRÍGUEZ HUERTAS. REPRESENTADO POR SU APODERADA ESPECIAL MARGARITA DOLORES RODRÍGUEZ CHERREZ; CÓNYUGES RUPERTO AGURTO VERA Y MARÍA OBDULIA CAMPOVERDE DE AGURTO; CÓNYUGES JOSÉ MARÍA MOROCHO SESEN Y ROSA PIEDAD YAMBAY YUPA; MARJORIE DE LOURDES LICOA RUBIRA; ERIKA LILIANA MACAS RAMÍREZ; CÓNYUGES ADIB REYNALDO VARGAS ALVAREZ Y FILADELFIA MARÍA TAGLE GUERRERO; MARÍA ROSA DEL CASTILLO MALDONADO; JUANA PLAZA FERNÁNDEZ VDA. DE BAQUERO; OLMEDO BODERO BODERO; DOLORES MARÍA RAMOS MORÁN; CÓNYUGES MARÍA EUGENIA BURGOS JARAMILLO Y HUGO EFRAÍN TAPIA MEJÍA**.-

EL SEÑOR ALCALDE: "Ponga en consideración el punto once del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, contenidos en los oficios **SMG-2012-6391, SMG-2012-6392, SMG-2012-6393 y SMG-2012-6394**, solicitados por los señores NANCY TEODORA GORDON SAGASTI; EFRAÍN MOROCHO LOJA Y PAULINA MORA RUALES; FANNY ADELINA IBARRA PIZA; y SANTOS MANUEL CEPEDA TOALA y REYNA BRÍGIDA MEDINA MORÁN, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. **91-2089-003; 91-3715-014; 76-0225-007 y 56-0280-020**, respectivamente".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el décimo punto del orden del día. Concejales Gino Molinari".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Señor Alcalde, permítame elevar a moción el punto once del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejales Gino Molinari, apoyada por los Concejales Vicente Muñoz, Jorge Pinto y Grecia Cando. Tome votación, señor Secretario, proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejales Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Jorge Pinto y Grecia Cando, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto once del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR UNANIMIDAD. RESUELVE APROBAR LOS TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR.**

CONTENIDOS EN LOS OFICIOS SMG-2012-6391, SMG-2012-6392, SMG-2012-6393 Y SMG-2012-6394, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES NANCY TEODORA GORDON SAGASTI; EFRAÍN MOROCHO LOJA Y PAULINA MORA RUALES; FANNY ADELINA IBARRA PIZA; Y SANTOS MANUEL CEPEDA TOALA Y REYNA BRÍGIDA MEDINA MORÁN, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 91-2089-003; 91-3715-014; 76-0225-007 Y 56-0280-020, RESPECTIVAMENTE.- EL SEÑOR

ALCALDE: "Han votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día tratado, en consecuencia clausuro esta sesión y convoco a una nueva ordinaria de la Corporación Municipal, para el día jueves 12 de julio de 2012, a las doce horas. Muchas gracias".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cincuenta y un minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

AB. HENRY CUCALÓN CAMACHO
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL